



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACION-RENDICION DE CUENTAS TRIMESTRALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016, Expediente 1155/2016

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Considerando las capacidades de desarrollo del Sistema de Información disponibles, para soportar la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondientes a los trimestres del ejercicio **2.016**, la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, de la Corporación Local (artículo 4.1.b), tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades, comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
- Situación del remanente de Tesorería.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden).
- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla del gasto para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC).

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el artículo 5 de la Orden, la obligación de remisión de la información indicada en el punto anterior, se realizará por medios telemáticos.

Para ello se habilitará en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales ([www.eell.minhap.gob.es](http://www.eell.minhap.gob.es)) el sistema que permita su cumplimiento.

**TERCERO.-** La actualización del informe de evaluación del conjunto de estas entidades, para los trimestres de **2.016**, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Regla del gasto.
3. Nivel de deuda viva.

**CUARTO.-** Para cada trimestre se reflejarán, a nivel informativo, los datos que cada entidad ha suministrado en la comunicación de ejecución del trimestre



## Ayuntamiento de Briviesca

anterior y podrán ser modificados y/o borrados por la Corporación cuando lo considere necesario.

**QUINTO.-** Los formularios normalizados a cumplimentar para el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16) correspondientes a los trimestres del ejercicio corriente, se han agrupado en los siguientes bloques:

### **1.- COMUNICACIÓN TRIMESTRAL DE DATOS INDIVIDUALIZADOS POR ENTIDADES**

#### **DATOS PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y EJECUCION**

F.1.1.1	CLASIFICACION ECONOMICA
F.1.1.2	DESGLOSE DE INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES
F.1.1.3	DESGLOSE DE INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL
F.1.1.4	DESGLOSE DE GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES
F.1.1.5	DESGLOSE DE GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL
F.1.1.9	CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERIA
F.1.1.8	REMANENTE DE TESORERIA, COMUNICACIÓN EJECUCION TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DEL EJERCICIO
F.1.1.13	DEUDA VIVA Y PREVISION DE VENCIMIENTO DE DEUDA
F.1.1.14	PERFIL VENCIMIENTO DE LA DEUDA EN LOS PROXIMOS 10 AÑOS
F.1.1.12	DOTACION DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

#### **ANEXOS INFORMACION**

F.1.1.B1	AJUSTES INFORME EVALUACION PARA RELACIONAR SALDOS RESULTANTE DE INGRESOS Y GASTOS PREVISTO AL FINAL EJERCICIO
F.1.1.B2.1	DETALLE DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (DA 6 LO 2/2012)
IA1	INTERESES Y RENDIMIENTO DEVENGADOS EN EL EJERCICIO
IA4	AVALES DE LA CORPORACION LOCAL
IA5	FLUJOS INTERNOS
IB1	INGRESOS DERIVADOS DE VENTAS DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD
IB3	ADQUISICION DE ACCIONES POR LA CORPORACION LOCAL
IB4	OPERACIONES ATIPICAS Y EXCEPCIONALES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO POR LA CORPORACION LOCAL
IB5	MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

### **2.- AJUSTES A SISTEMAS DE CUENTAS EUROPEO APLICABLES A GRUPO DE ENTIDADES DE LA CORPORACION.**

F.2.1	AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACION DE LA CORPORACION LOCAL POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO
-------	---



## Ayuntamiento de Briviesca

---

### **3.- INFORME EVALUACION GRUPO ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

F.3.0	DATOS GENERALES DEL INFORME ACTUALIZADO DE EVALUACION CORPORACION
F.3.1	VALIDACION DE DATOS INFORME DE EVALUACION GRUPO DE ENTIDADES SECTOR ADMINISTRACIONES PUBLICAS
F.3.2	INFORME ACTUALIZADO EVALUACION-RESULTADO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA GRUPO ADMINISTRACION PUBLICA
F.3.4	INFORME DEL NIVEL DE DEUDA VIVA A 31-12

### **4.- FICHEROS ENCRIPTADOS**

	FICHERO 092400924
	FICHERO F1A3
	FICHERO F1B1
	FICHERO F1B2
	FICHERO F111-1
	FICHERO F111-2
	FICHERO F112
	FICHERO F113
	FICHERO F114
	FICHERO F115
	FICHERO F118
	FICHERO F119

### **5.- LISTADOS PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE**

	SITUACION DE GASTOS, PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE TRIMESTRAL
	SITUACION DE INGRESOS, PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE TRIMESTRAL

**SEXTO.-** Se adjunta al expediente el Informe Trimestral conjunto de la Tesorería e Intervención de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondientes al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.016**, de en fecha **14 DE JULIO DE 2.016**, teniendo en cuenta que de conformidad con la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales, Secretaría General de Coordinación Autonómica y local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la información correspondiente al trimestre de que se trata, se acumula con el anterior o anteriores, asimismo se adjunta el Informe Propuesta de las obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales de fecha **18 DE JULIO DE 2.016**.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y



## Ayuntamiento de Briviesca

Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1).

**SEGUNDO.-** Cumplidos los trámites legalmente establecidos y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** De conformidad con el Informe conjunto de la Tesorería e Intervención de fecha 14 DE JULIO DE 2.016, aprobar el Informe correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.016**, de **OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACION**, así como su comparativa con el trimestre correspondiente al ejercicio anterior.

#### A) CLASIFICACION ECONOMICA

##### PRIMER TRIMESTRE 2016

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACION	RECAUDACION EJERCICIOS CERRADOS
1- IMPUESTOS DIRECTOS	2.853.000,00	379.848,76	364.087,98	4.466,25
<b>2- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>30.000,00</b>	<b>2.943,76</b>	<b>2.079,78</b>	<b>1.705,43</b>
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.168.000,00	155.125,38	134.326,81	14.690,27
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	2.297.500,00	408.049,56	408.049,56	79.671,49
5- INGRESOS PATRIMONIALES	279.000,00	76.493,45	76.493,45	720,00
6- ENAJENACION DE INVERSION.	466.000,00	0	0	0
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.000,00	0	0	3.479,14
8- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0	0	0
9- PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
TOTAL	7.202.500,00	1.022.460,91	985.037,58	104.732,58

##### SEGUNDO TRIMESTRE 2016

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACION	RECAUDACION EJERCICIOS CERRADOS
1- IMPUESTOS DIRECTOS	2.853.000,00	1.121.251,60	1.065.304,54	7.774,44
2- IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00	12.952,73	5.954,84	1.705,43
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.168.000,00	509.053,60	446.542,47	18.723,12
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	2.297.500,00	1.132.386,22	883.006,22	83.109,49
5- INGRESOS PATRIMONIALES	279.000,00	132.700,35	93.868,74	7.183,20
6- ENAJENACION DE INVERSION.	466.000,00	0	0	0
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.000,00	0	0	3.479,14
8- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0	0	0
9- PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
TOTAL	7.202.500,00	2.908.344,5	2.494.676,81	121.974,82

##### PRIMER TRIMESTRE 2016

GASTOS	CREDITOS INICIALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	PAGOS EJERCICIOS CERRADOS
1- GASTOS DE PERSONAL	2.641.700,00	440.256,59	440.256,59	3.362,90
2- GASTOS BIENES CORRIENT..	2.238.100,00	371.662,02	253.530,69	136.575,80
3- GASTOS FINANCIEROS	23.200,00	14.256,71	14.256,71	191,46
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	183.500,00	500,00	500,00	1.063,52
5- FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00	0	0	0



## Ayuntamiento de Briviesca

6- INVERSIONES REALES	1.673.500,00	77.178,80	77.178,80	79.738,36
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0	0	0
8- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0	0	0
9- PASIVOS FINANCIEROS	431.500,00	107.869,11	107.869,11	47.039,78
TOTAL	7.202.500,00	1.011.723,23	893.591,90	267.971,82

### SEGUNDO TRIMESTRE 2016

GASTOS	CREDITOS INICIALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	PAGOS EJERCICIOS CERRADOS
1- GASTOS DE PERSONAL	2.641.700,00	1.189.581,66	1.189.581,66	3.362,90
2- GASTOS BIENES CORRIENT..	2.238.100,00	824.932,71	768.829,20	136.955,24
3- GASTOS FINANCIEROS	23.200,00	20.260,22	20.260,,22	191,46
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	183.500,00	23.800,85	22.600,85	3.058,55
5- FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00	0	0	0
6- INVERSIONES REALES	1.673.500,00	324.340,72	272.167,83	79.738,36
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0	0	0
8- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0	0	0
9- PASIVOS FINANCIEROS	431.500,00	168.430,32	168.430,32	47.039,78
TOTAL	7.202.500,00	2.551.346,48	2.436.870,08	270.346,29

### B) REMANENTE DE TESORERIA

#### PRIMER TRIMESTRE 2016

1- FONDOS LIQUIDOS	-495.015,27
2- TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	975.153,06
3- TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-571.686,40
REMANENTE TESORERIA TOTAL	-91.548,61
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	-95.546,61

#### SEGUNDO TRIMESTRE 2016

1- FONDOS LIQUIDOS	-485.452,00
2- TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.324.640,44
3- TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-110.095,20
4- TOTAL OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-149.800,27
4- PENDIENTE APLICACIÓN	-1.058,83
REMANENTE TESORERIA TOTAL	578.234,14
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	578.234,14

### C) DEUDA VIVA

#### PRIMER TRIMESTRE 2016

CONCEPTO	DEUDA VIVA FINAL TRIMESTRE VENCIDO
DEUDA A CORTO PLAZO, OPERACIÓN TESORERIA	586.149,11
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CREDITO	1.224.674,88
DEVOLUCIONES FONDO 2009	39.760,29
DEVOLUCIONES FONOO 2013	80.817,81
DEVOLUCIONES JUNTA CASTILLA Y LEON, I	16.818,72
DEVOLUCIONES JUNTA CASTILLA Y LEON, II	107.873,64
TOTAL	2.056.094,45



## Ayuntamiento de Briviesca

### SEGUNDO TRIMESTRE 2016

CONCEPTO	DEUDA VIVA FINAL TRIMESTRE VENCIDO
DEUDA A CORTO PLAZO, OPERACIÓN TESORERÍA	686.268,76
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.191.061,88
DEVOLUCIONES FONDO 2009	26.504,46
DEVOLUCIONES FONDO 2013	78.745,56
DEVOLUCIONES JUNTA CASTILLA Y LEÓN, I	14.015,60
DEVOLUCIONES JUNTA CASTILLA Y LEÓN, II	98.884,17
TOTAL	2.095.539,83

### D) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

#### PRIMER TRIMESTRE 2.016

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS
1- IMPUESTOS DIRECTOS	379.848,76
2- IMPUESTOS INDIRECTOS	2.943,76
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	155.125,38
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	408.049,56
5- INGRESOS PATRIMONIALES	76.493,45
6- ENAJENACION DE INVERSION.	0
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL	1.022.460,91

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1- GASTOS DE PERSONAL	440.256,59
2- GASTOS BIENES CORRIENT..	371.662,02
3- GASTOS FINANCIEROS	14.256,71
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	500,00
5- FONDO DE CONTINGENCIA	0
6- INVERSIONES REALES	77.178,80
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL	903.854,12

INGRESOS - GASTOS = 118.606,79

### SEGUNDO TRIMESTRE 2.016

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS
1- IMPUESTOS DIRECTOS	1.121.251,60
2- IMPUESTOS INDIRECTOS	12.952,73
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	509.053,60
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	1.132.386,22
5- INGRESOS PATRIMONIALES	132.700,35
6- ENAJENACION DE INVERSION.	0



## Ayuntamiento de Briviesca

7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL	2.908.344,50

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1- GASTOS DE PERSONAL	1.189.581,66
2- GASTOS BIENES CORRIENT..	824.932,71
3- GASTOS FINANCIEROS	20.260,22
4- TRANSFERENCIAS CORRIENT.	23.800,85
5- FONDO DE CONTINGENCIA	0
6- INVERSIONES REALES	324.340,72
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL	2.382.916,16

INGRESOS - GASTOS = 525.428,34

### E) RESULTADO PRESUPUESTARIO

#### PRIMER TRIMESTRE 2016

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.022.460,91
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	-1.011.723,23
RESULTADO PRESUPUESTARIO	10.737,68

#### SEGUNDO TRIMESTRE 2016

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	2.908.344,50
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	-2.551.346,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO	356.998,02

### F) ARQUEO TRIMESTRAL

#### ARQUEO 01-01-2016 AL 31-03-2016

CUENTA	DESCRIPCION	EXISTENCIAS FINALES
5700	CAJA CORPORACION	456,26
57101	IBERCAJA	78.824,16
57102	LA CAIXA	360,12
57105	BANCO BILBAO VIZCAYA	610,02
57108	BANCO SANTANDER	-586.149,11
57109	BANCO CREDITO LOCAL	0,00
57110	CAJA RURAL	6.369,86
5751	ANTICIPO SELLOS	1.291,82
5752	ANTICIPO CASA CULTURA	3.049,65
5753	ANTIC. FIESTAS Y PROT	171,95
578	MOVIMIENTOS INTERNOS	0,00
557	FORMALIZACION	0,00
TOTAL...	.....	-495.015,27



## Ayuntamiento de Briviesca

---

### ARQUEO 01-01-2016 AL 30-06-2016

CUENTA	DESCRIPCION	EXISTENCIAS FINALES
5700	CAJA CORPORACION	259,05
57101	IBERCAJA	143.935,05
57102	LA CAIXA	3.162,38
57105	BANCO BILBAO VIZCAYA	386,56
57108	BANCO SANTANDER	-686.268,76
57109	BANCO CREDITO LOCAL	47.424,68
57110	CAJA RURAL	925,27
5751	ANTICIPO SELLOS	1.384,03
5752	ANTICIPO CASA CULTURA	2.288,49
5753	ANTIC. FIESTAS Y PROT	1.051,25
578	MOVIMIENTOS INTERNOS	0
557	FORMALIZACION	0
TOTAL...	.....	-485.452,00

**SEGUNDO.-** Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) por medios electrónicos y mediante firma electrónica, a través del sistema que está habilitado al efecto.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Briviesca, 18 DE JULIO DE 2.016

EL ALCALDE,

MARCOS PEÑA VARÓ

ANTE MÍ, LA SECRETARIA MUNICIPAL,  
(firmado digitalmente)  
LAURA SUAREZ CANGA